

SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS MAYORES (a partir de 65 años)
INACTIVOS LABORALMENTE (LINEA 1)

CONVOCATORIA 2017

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN
A APORTAR

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES:

- **LA ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE PROTESIS Y ORTESIS DENTAL:**
CUANTIA MÁXIMA 600 EUROS

DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA SOLICITUD
(originales y fotocopias para su compulsia)

- **Fotocopia del DNI** (O consentimiento para su consulta)
- **Declaración Tributaria o de Ingresos 2015** (O consentimiento para su consulta)
- Fotocopia de Libreta de Ahorro o **Documento acreditativo de la titularidad cuenta bancaria y Documento de Mantenimiento de Terceros de la Delegación de Hacienda y Administración Pública cumplimentado** y firmado (el impreso se adjunta con la solicitud).
- **Presupuesto o Factura** del gasto realizado o a realizar
- **Certificado de Empadronamiento colectivo**
- Prescripción Facultativa sólo en caso de que el presupuesto no lo emita un médico odontólogo colegiado
- Para acreditar **convivencia con mayor de 65 años** aportar **DNI del mismo**
- Para acreditar la **discapacidad de otros miembros de la Unidad de Convivencia** **Certificado del Centro de Valoración y Orientación** de los mismos (O consentimiento para su consulta)

MUY IMPORTANTE:

-LA SOLICITUD (FORMULARIO/ANEXO I) SE PRESENTARÁ DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA EN TODOS SUS APARTADOS Y FIRMADA POR EL SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL (sólo se cumplimentará la representación legal en los casos en que el solicitante esté incapacitado judicialmente)

- LA AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DECLARACIÓN DE INGRESOS FIRMADA POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 16 AÑOS

SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL POR UNA PUBLICACIÓN CONJUNTA
EN LA PÁGINA WEB DE LA CONSEJERÍA

(www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales.html), lo que requiere estar atentos a dicha publicación.

EN CASO DE QUE LA AYUDA SEA CONCEDIDA, EL BENEFICIARIO DEBERÁ APORTAR LA FACTURA PARA JUSTIFICAR LA AYUDA (Tendrá un plazo de 4 meses desde que se haga efectivo el pago para aportarla)